RESOLUCIÓN Nº 1237/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS", A LAS EMPRESAS PINTUPAR S.R.L., VR S.A., FERRETERÍA INTERNACIONAL, PLUSCAR S.A. Y GMVL IMPORT - EXPORT. ----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de agosto de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 25/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas, la Nota U.O.C/D.L Nº 274/2013, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 1275/2013, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001886/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente. -------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS", a las empresas: PINTUPAR S.R.L., por un monto total de Gs. 39.090.800 (Guaraníes Treinta y nueve millones noventa mil ochocientos) IVA incluido para el presente ejercicio, VR S.A., por un monto total de Gs. 12.061.000 (Guaraníes Doce millones sesenta y un mil) IVA incluido para el presente ejercicio, FERRETERÍA INTERNACIONAL, por un monto total de Gs. 82.691.000 (Guaraníes Ochenta y dos millones seiscientos noventa y un mil) IVA incluido para el presente ejercicio, PLUSCAR S.A., por un monto total de Gs. 8.200.000 (Guaraníes Ocho millones doscientos mil) IVA incluido, para el presente ejercicio y GMVL IMPORT - EXPORT, por un monto total de Gs. 4.054.390 (Guaraníes Cuatro millones cincuenta y cuatro mil trescientos noventa) IVA incluido para el presente ejercicio. ----------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, remite el Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, para la revisión y aprobación correspondiente. ----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario y eleva a consideración la adjudicación del mismo. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que correspondan. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la suscripción del Proyecto de Resolución elaborado por la UOC de adjudicación, a las empresas PINTUPAR S.R.L., VR S.A., FERRETERÍA INTERNACIONAL, PLUSCAR S.A. y GMVL IMPORT – EXPORT, en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013. ----------

Que, la Auditoría Interna, remite el expediente, a fin de proseguir con los trámites correspondientes, con la salvedad que el estudio y exposición de la recomendación de adjudicación es de entera responsabilidad de los funcionarios actuantes en el Acta de Evaluación y Recomendación Nº 25/2013. ----------

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vicente Sanchez y 22 de Setiembre -2do. Piso c.c. 1752 Asunción-Paraguay
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406 Sec.Gral Fax (595-21) 212.530-- email: presiden@dinac.gov.py

RESOLUCIÓN N°1237/2013

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS"** a las empresas: **PINTUPAR S.R.L.**, por un monto total de Gs. 39.090.800 (Guaraníes Treinta y nueve millones noventa mil ochocientos) IVA incluido para el presente ejercicio, **VR S.A.**, por un monto total de Gs. 12.061.000 (Guaraníes Doce millones sesenta y un mil) IVA incluido para el presente ejercicio, **FERRETERÍA INTERNACIONAL**, por un monto total de Gs. 82.691.000 (Guaraníes Ochenta y dos millones seiscientos noventa y un mil) IVA incluido para el presente ejercicio, **PLUSCAR S.A.**, por un monto total de Gs. 8.200.000 (Guaraníes Ocho millones doscientos mil) IVA incluido, para el presente ejercicio y **GMVL IMPORT - EXPORT**, por un monto total de Gs. 4.054.390 (Guaraníes Cuatro millones cincuenta y cuatro mil trescientos noventa) IVA incluido para el presente ejercicio. ----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones**, realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las Empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DEGOLLADO JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

BRA/lb

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Presidencia

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

RESOLUCIÓN N° 210 /2013

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1297/2013, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013. ----------

Asunción, 20 de setiembre de 2013

VISTO: La Resolución N° 1297/2013, de fecha 16 de agosto de 2013, el Complemento del Acta de Evaluación y Recomendación N° 25/13, del Comité de Evaluación de Ofertas, la Nota UOC/DL N° 347/2013, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1478/2013, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 001886/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por la referida Resolución se adjudica el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS"** entre otras, a la empresa **PINTUPAR S.R.L.**, por un monto total de Gs. 39.090.800 (Guaraníes Treinta y nueve millones noventa mil ochocientos) IVA incluido para el presente ejercicio. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente recomienda rectificar parcialmente la Resolución N° 1297/2013,de fecha 16 de agosto de 2013, en lo referente al monto adjudicado a la empresa PINTUPAR S.R.L., de 39.090.800 (Guaraníes Treinta y nueve millones noventa mil ochocientos) IVA incluido para el presente ejercicio, **debiendo ser la suma de Gs 38.190.800 (Guaraníes Treinta y ocho millones ciento noventa mil ochocientos) IVA incluido.** ----------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, solicita la rectificación de la citada Resolución, en lo referente al monto adjudicado. ----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el expediente y solicita favorable despacho. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el mencionado pedido para su aprobación correspondiente.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda hacer lugar a lo solicitado, rectificando la Resolución N° 1297/2013, de fecha 16 de agosto de 2013, en lo referente al monto adjudicado a la empresa PINTUPAR S.R.L., en el marco del llamado a LCO N° 09/13 "Adquisición de Pinturas y otros".----------

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1° **Rectificar** la Resolución N° 1297/2013, de fecha 16 de agosto de 2013, en lo concerniente al monto adjudicado a la empresa PINTUPAR S.R.L., de Gs. 39.090.800 (Guaraníes Treinta y nueve millones noventa mil ochocientos) IVA incluido), **debiendo ser la suma de Gs 38.190.800 (Guaraníes Treinta y ocho millones ciento noventa mil ochocientos) IVA incluido.** ----------

Art. 2° **Quedan vigentes**, las demás disposiciones de la referida Resolución.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

BRA/lb

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso c.c. 1752 Asunción-Paraguay
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406 Sec.Gral Fax (595-21) 212.530– email: presiden@dinac.gov.py